

CAPITAL GENETIC EBT S.L. - Condiciones Generales de Venta

Estas Condiciones de Venta han sido redactadas por **CAPITAL GENETIC EBT, S.L.**, con CIF B-04668323 domiciliada en Carretera de Zamora Nº 2738 de Vúcar (Almería) – en adelante CAPITAL GENETIC .-

Las presentes Condiciones Generales de Venta serán aplicables a cualquier contrato de venta o entrega entre las partes, salvo que éstas hayan acordado otra cosa por escrito. El solo hecho de cursar o solicitar un pedido implica la vinculación completa y sin reserva alguna del Comprador.

Artº 1.- Ineficacia parcial

La ineficacia (nulidad o anulación) de alguno o algunos artículos de las presentes Condiciones Generales de Venta no afectará a los restantes, conservando las demás condiciones generales su plena vigencia y eficacia.

Artº 2.- De las mercancías.

Las mercancías sólo pueden ser utilizadas conforme a su uso previsto. Como consecuencia de ello, se prohíbe expresamente cualquier utilización de las mismas con fines multiplicativos. Si las mercancías entregadas se venden a un tercero, el comprador debe imponer esta condición a ese tercero.

Artº 3.- Pedidos.

Las ofertas realizadas por CAPITAL GENETIC no implican compromiso para la misma, y de cualquier manera vencen a los cinco días laborables desde su fecha.

Los pedidos no se entenderán aceptados por CAPITAL GENETIC hasta que no se produzca su confirmación por escrito.

Los pedidos no podrán ser cedidos o vendidos por el Comprador a un tercero sin la autorización expresa de CAPITAL GENETIC.

EL Comprador deberá de especificar por escrito en todo pedido, todos aquellos datos e información necesarios a los requisitos que tienen que cumplir las mercancías en el país en el cual se tiene que realizar la entrega de las mismas, tales como, facturación, requisitos fitosanitarios, certificados internacionales, y cualesquiera otros datos relacionados con la importación o exportación de las mercancías. CAPITAL GENETIC no será responsable del retraso o el incumplimiento en la entrega de un pedido si el comprador no respeta las obligaciones anteriormente descritas.

CAPITAL GENETIC tendrá derecho a desviarse ligeramente del pedido que el comprador haya cursado, en lo que concierne al tamaño, embalaje, cantidad y peso. CAPITAL GENETIC queda liberado de la obligación de expedir o cumplimentar cualquier orden de pedido si no tiene semillas en stock. El Comprador de las mercancías no tendrá derecho a exigir, con motivo de esa circunstancia, ninguna clase de responsabilidad por daños y perjuicios.

CAPITAL GENETIC no acepta modificaciones de los pedidos servidos o expedidos. Toda modificación del pedido demandada por el Comprador se tomará en consideración únicamente cuando ésta se haga por escrito dirigida a CAPITAL GENETIC antes de la expedición, envío o remisión de los productos.

CAPITAL GENETIC se compromete a entregar la mercancía en un plazo razonable, de acuerdo con la época de siembra o plantación.

Los plazos de entrega acordados entre Vendedor y Comprador no tendrán la naturaleza de condición esencial. En caso de retraso en la entrega de la mercancía por causas directamente imputables al Vendedor, el Comprador deberá de dar aviso de incumplimiento al Vendedor, y concederá un plazo razonable de al menos 30 días para que el Vendedor pueda poner remedio a tal incumplimiento.

Artº 4.- Obligaciones del Comprador a la recepción de la mercancía.

Los Compradores deben examinar, a la recepción de la mercancía, el contenido del envío, comprobar que le llega en perfecto estado, y que los precintos de la marca están intactos, mostrando su conformidad al mismo.

Artº 5.- Responsabilidad del transportista.

CAPITAL GENETIC no se hace responsable del deterioro, pérdida, retraso u otra contingencia imputable al transportista, sea cual sea el medio de transporte utilizado, por lo que deberán ser los Compradores quienes formulen las reclamaciones oportunas al transportista antes de la aceptación de las mercancías o admitírselas con las reservas necesarias. En el momento en que CAPITAL GENETIC haya entregado las mercancías al transportista, el Vendedor ya no será responsable de los retrasos en las entregas, no entregas, otros problemas en el transporte, y de daños causados en la mercancía por el transporte.

Artº 6.- Reclamaciones.

Sin perjuicio de las acciones a ejercitar por el Comprador frente al transportista, las reclamaciones que se tengan que realizar a CAPITAL GENETIC deberán atenderse a las siguientes reglas:

- Las reclamaciones relativas al aspecto exterior deberán realizarse en los seis días siguientes al de la recepción.
- Las reclamaciones referentes a la facultad germinativa y a la pureza específica deberán hacerse dentro de los 30 días siguientes a aquel en que haya tenido lugar la recepción de la mercancía.
- Las reclamaciones concernientes a la autenticidad y la pureza de la variedad deberán hacerse en breves plazos de siembra respondiendo a la fecha de recepción y cuando el cultivo haya alcanzado un estado de desarrollo tal que las dos partes puedan juzgarlo.

Bajo ningún concepto el Comprador devolverá las mercancías, a menos que CAPITAL GENETIC lo acepte por escrito.

Si no se notifica a CAPITAL GENETIC por escrito la reclamación dentro de los plazos debidos, se considerará que el Comprador ha aceptado las mercancías y que la venta se ha completado.

CAPITAL GENETIC no será responsable en ningún caso, de los daños y perjuicios causados por un supuesto retraso en la entrega de mercancías.

CAPITAL GENETIC no garantiza que las mercancías entregadas por la Compañía al Comprador cumplan con el propósito para el que el Comprador las adquiera. En caso de reclamaciones justificadas, CAPITAL GENETIC podrá reemplazar las mercancías o, conforme a su propio criterio, podrá conceder una bonificación que en ningún caso podrá ser superior al valor del producto reclamado.

CAPITAL GENETIC aportará todos sus cuidados y esfuerzos con el fin de expedir o entregar a su Comprador las semillas de especie verdadera, de buena germinación conforme a la reglamentación y usos del comercio de semillas. Aunque, las diferentes indicaciones mencionadas en el catálogo de CAPITAL GENETIC. sobre descripciones, indicaciones varias de cultivo, consejos técnicos, etc. se hacen a título meramente informativo, ya que estas pueden variar según las regiones, el medio ambiente, variaciones del clima, las costumbres de los productores, las condiciones de manejo, etc.

Todo riesgo, pérdida y/o daño relacionado con la utilización de las semillas, serán asumidos por el Comprador/Usuario. CAPITAL GENETIC en ningún caso aceptará reclamaciones derivadas de negligencia o mala utilización de las semillas.

En cualquier caso la responsabilidad de CAPITAL GENETIC quedará limitada a lo establecido en la cláusula relativa a Responsabilidad.

Artº 7.- Reserva de dominio.

CAPITAL GENETIC se reserva el dominio de las mercancías expedidas y a él seguirá perteneciendo su titularidad hasta que se produzca el pago completo del precio pactado. En el conjunto de su actividad, el adquirente está autorizado a revender dichos bienes pero nunca podrá darlos en prenda o transferir la posesión a título de garantía. En el caso de reventa, el primer adquirente se compromete expresamente a pagar inmediatamente el saldo del precio de venta que adeude a CAPITAL GENETIC. Asimismo, en caso de reventa el Comprador queda expresamente obligado a exigir a su Comprador o Compradores la aceptación de la correspondiente cláusula de reserva de dominio a favor de CAPITAL GENETIC.

Las mercancías sujetas a las presentes Condiciones Generales de Venta, no podrán ser transformadas por el Comprador. En caso de embargo u otra intervención judicial sobre las mercancías vendidas, el adquirente (Comprador) pondrá ese hecho inmediatamente en conocimiento de CAPITAL GENETIC.

Artº 8.- Precio y forma de pago.

El precio de los productos será el indicado en la tarifa de precios que se encuentre en vigor en el momento de aceptación del pedido por parte CAPITAL GENETIC. No obstante, CAPITAL GENETIC se reserva el derecho a modificar los precios sin previo aviso. Cada nuevo precio modificado sustituye al anterior en relación a los pedidos cursados con posterioridad a dicha modificación. Los precios indicados en la tarifa vigente se consideran al contado y no incluyen el IVA o IGIC. El pago debe hacerse efectivo puntualmente, esto es, en la fecha indicada en la factura.

Si se observa voluntad de no efectuar el pago o en caso de liquidación, quiebra o concurso de acreedores por parte del Comprador, CAPITAL GENETIC podrá interrumpir o suspender la expedición o suministro de los pedidos pendientes o en curso, o cualquier acuerdo con el Comprador, y reclamar judicialmente ante el Juzgado o Tribunal competente el pago de los importes correspondientes a los pedidos ya servidos, tanto vencidos como no vencidos o pendientes de vencimiento.

La reclamación o reclamaciones que pueda efectuar el Comprador no serán en ningún caso causa que justifique el retraso o la negativa de pago a CAPITAL GENETIC.

Artº 9.- Acceso a las dependencias e inspección de actividades del Comprador.

El Comprador está obligado a permitir a CAPITAL GENETIC o a la persona por él designada el acceso directo a sus invernaderos y dependencias, así como a permitir que CAPITAL GENETIC, por sí o por medio de mandatario o representante, pueda inspeccionar sus actividades en el caso de que exista sospecha de que se estén produciendo actos de reproducción ilegal o propagación de la mercancía comercializada por CAPITAL GENETIC. Dentro del término “Actividades” se comprende también cualquier acto que sea llevado a cabo por un tercero designado por el Comprador.

CAPITAL GENETIC también puede solicitar autorización para el acceso directo de la Administración en relación con acciones de propagación de su mercancía.

Artº 10.- Información sobre el Producto, Uso y Garantía

Todas las ilustraciones, catálogos, y declaraciones de CAPITAL GENETIC hubiera proporcionado sobre la calidad, composición, capacidad, peso, medidas, aplicaciones, propiedades y tratamiento , en el más amplio sentido, de las mercancías, se corresponden de la forma más cercana posible a los ensayos y experiencia práctica de CAPITAL GENETIC. El Comprador acepta que cualquier información que CAPITAL GENETIC proporcione en relación a la calidad (tales como viabilidad, germinación, pureza mecánica o genética y salud de la semilla), y los resultados obtenidos de las mercancías se refieren solo a los ensayos que CAPITAL GENETIC ha realizado en una muestra determinada de semilla y bajo unas condiciones concretas. El Comprador acepta que la información anteriormente mencionada no constituye una garantía expresa o implícita.

Los resultados obtenidos por el Comprador dependerán de otros factores tales como el lugar de cultivo, las condiciones que se han dado antes y durante este, entre las que se incluyen: como se han almacenado las mercancías, el clima, la tierra y los métodos de producción de cultivo que el Comprador ha empleado. El Comprador será el único responsable de determinar la idoneidad y adecuación del uso de las mercancías en diferentes circunstancias y con diferentes objetivos. Bajo ninguna circunstancia CAPITAL GENETIC, será responsable de cualquier información suministrada en cuanto a las resistencias.

CAPITAL GENETIC no tendrá responsabilidad frente al Comprador por cualquier mercancía que haya sido tratado y/o se haya visto condicionado o manipulado de cualquier otra manera por el Comprador por un tercero a petición del Comprador.

El Comprador acepta que las mercancías entregadas por CAPITAL GENETIC, no son aptas para el consumo animal o humano. Por tanto CAPITAL GENETIC no será responsable en ningún caso de un uso impropio de la mercancía y de las consecuencias del mismo.

CAPITAL GENETIC garantiza solamente, hasta el precio de compra de las mercancías, que las mismas son conformes a los datos y descripción dada por CAPITAL GENETIC, dentro de las tolerancias admitidas.

Artº 11.- Responsabilidad.

CAPITAL GENETIC quedará libre de toda responsabilidad:

- Si el Comprador modifica las mercancías y/o reemplaza, modifica o estropea el embalaje original de CAPITAL GENETIC.
- Si el Comprador procede a un tratamiento de las mercancías (calibrado, pildorado, recubrimiento, desinfecciones, pregerminación, etc).
- Si el Comprador hace que las mercancías se utilicen y/o almacenen incorrectamente.

Queda expresamente prohibida al Comprador la utilización de las marcas y el conjunto de criterios respecto de la imagen de marca de CAPITAL GENETIC.

CAPITAL GENETIC no se responsabiliza en ningún caso de los resultados que se deriven de la puesta en práctica de las especificaciones y recomendaciones que figuren en sus publicaciones (catálogos, folletos, anuncios, etc.), al intervenir en este proceso gran cantidad de factores externos al propio comportamiento intrínseco de la variedad como las condiciones climáticas o los diferentes usos agrícolas.

En todo caso si el Usuario tiene dudas sobre la influencia de las condiciones locales en el desarrollo de una variedad, CAPITAL GENETIC recomienda realizar una producción de ensayo a pequeña escala.

Bajo ninguna circunstancia CAPITAL GENETIC será responsable de cualquier daño suplementario, cuantificable o emergente (que incluye pero no se limita a la pérdida de beneficios, clientela, ganancias, producción, contratos u oportunidades).

En cualquier caso y en la medida más amplia que permita la Ley, la responsabilidad de CAPITAL GENETIC quedará limitada a la cantidad facturada por las mercancías al Comprador.

Artº 12.- Propiedad intelectual.

Cualquier oferta o acuerdo que se alcance entre Comprador y CAPITAL GENETIC no implica ni puede ser interpretado en ningún caso como licencia implícita al Comprador sobre la propiedad intelectual del producto ofrecido o vendido.

La venta de mercancía por CAPITAL GENETIC no transmitirá en ningún caso licencia alguna bajo ninguna patente relativa a los productos o a su composición, y el Comprador asume expresamente todos los riesgos de infracción de patente por razón de su uso o venta de producción, individualmente o en combinación con otros materiales o en alguna operación de elaboración en algún proceso.

El Comprador acuerda que CAPITAL GENETIC tiene el derecho exclusivo, la propiedad y los intereses que se deriven de los nombres comerciales, marcas e imagen corporativa (en las que se incluyen los diseños y colores) que ésta utilice.

El Comprador no usará la marca, nombre comercial e imagen corporativa de CAPITAL GENETIC con ningún objetivo a menos que ésta última lo autorice por escrito.

Bajo ninguna circunstancia el Comprador utilizará los productos y/o sus componentes y/o su material de recolección de cualquier manera a fin de multiplicarlos y/o reproducirlos.

El Comprador cooperará completamente en la defensa de los derechos de CAPITAL GENETIC en caso que éstos se vean violados.

Artº 13.- Lugar de celebración del contrato, fuero y jurisdicción.

Por el solo hecho de hacer un pedido a CAPITAL GENETIC se entenderá que el Comprador acepta íntegramente las presentes Condiciones Generales de Venta y que para cualquier discrepancia sobre la interpretación o cumplimiento del contrato, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle, se somete expresamente también a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Almería, ya que en todo caso la venta se entiende formalizada en dicha ciudad.

Artº 14.- Envases y residuos de envases.

El poseedor final de los envases será el responsable de su entrega para su debida y correcta gestión ambiental.

Artº 15.- Fuerza Mayor.

No se considerará que CAPITAL GENETIC se encuentra en situación de incumplimiento de Contrato, debido a cualquier retraso en el cumplimiento o algún fallo para llevar a cabo alguna de sus obligaciones según el Contrato, si el retraso o interrupción se debiera a cualquier causa de Fuerza Mayor.

El término “Fuerza Mayor” se considera que significa circunstancias ajenas a la voluntad de CAPITAL GENETIC que dificultan el cumplimiento del acuerdo.

Artº 16.- Ley Orgánica de Protección de Datos.

Los datos de carácter personal facilitados por el Comprador formarán parte del fichero de Clientes de CAPITAL GENETIC cuyos fines son el mantenimiento de la relación contractual, el control y gestión de las ventas y sus correspondientes cobros. CAPITAL GENETIC tratará dichos datos con la máxima confidencialidad, y se compromete a no utilizarlos con un fin distinto a aquel para el que han sido recabados, así como a conservarlos con las debidas medidas que garanticen su seguridad y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizados.

CAPITAL GENETIC se compromete a guardar secreto profesional respecto de los referidos datos personales, incluso una vez finalizada la relación contractual.

El Comprador autoriza a CAPITAL GENETIC EBT, S.L. a conservar sus datos durante un periodo de cinco años una vez cumplida la prestación contractual.

El Comprador tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una comunicación por escrito a CAPITAL GENETIC EBT, S.L, Carretera de Zamora Numero 2738, Vúcar, Almería, C.P. 04738